

11.2.8.3

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2025

ANONIMO

Cordial saludo,

En atención al radicado SINAD 20251028260, mediante el cual menciona “quisiera saber si es necesario acercarme a las oficinas con el recibo de las vacunas para que el ciclo de vacunación sea actualizado en la plataforma, o eso se carga automáticamente el veterinario encargado lo haga?”

Me permito informar que FEDEGAN-FNG, en calidad de ente ejecutor del ciclo, y a través de los vacunadores autorizados, realiza la carga automática de la información correspondiente mediante los distintos Proyectos Locales distribuidos a nivel nacional. Por tanto, no es necesario que se dirija personalmente a las oficinas con el recibo para la realización de este trámite.

No obstante, si requiere actualizar su inventario ganadero, deberá acercarse a la oficina local del ICA más cercana, dado que esta gestión requiere su intervención presencial para efectuar la respectiva declaración y validación de datos.

Adicionalmente, si desea obtener una copia del Registro Único de Vacunación (RUV), puede acudir a la oficina local del ICA o al Proyecto Local de FEDEGAN-FNG más cercano a su predio para solicitarla.

Sin otro particular,

Marciano Federico Jose Julian Daza Garzon

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Respuesta a: Radicado No. 20251028260 del 29/07/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Lorena Stefanny Salinas Jhon / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

Marciano Federico Jose Julian Daza Garzon / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Aprobado por:

Marciano Federico Jose Julian Daza Garzon / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251028260
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	14/8/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Me permito informar que FEDEGAN-FNG, en calidad de ente ejecutor del ciclo, y a través de los vacunadores autorizados, realiza la carga automática de la información correspondiente mediante los distintos Proyectos Locales distribuidos a nivel nacional.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE EMITIR LA RESPUESTA	Marciano Federico Jose Julián Daza Garzón

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 14/08/2025 a las 1:57 pm por el término de cinco (5) días calendario, los cuáles terminan el 18/08/2025, a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano